

PERFIL DEL PROYECTO

"REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"

MAYO, 2025

CONTENIDO

1. NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO.....	3
2. PLAZO DE EJECUCIÓN	3
3. DIAGNÓSTICO (IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA/ANTECEDENTES/ SITUACIÓN ACTUAL).....	3
3.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR, ÁREA O ZONA DE INTERVENCIÓN DE INFLUENCIA POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO.....	3
3.2 PROBLEMA IDENTIFICADO	4
3.3 LÍNEA BASE	5
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
5. JUSTIFICACIÓN	8
5.1 MARCO NORMATIVO	9
6. VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN.....	13
6.1 ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	13
6.2 ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE.....	13
6.3 ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) VIGENTE.....	14
6.4 ALINEACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	14
7. MATRIZ DE MARCO LÓGICO	14
7.1 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
7.2 BENEFICIARIOS	15
7.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO.....	15
7.4 MARCO LÓGICO.....	16
8. SITIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (UBICACIÓN GEOGRÁFICA)	17
9. ESTIMACIÓN DE COSTOS	18

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. UBICACIÓN DEL PROYECTO.	18
---	-----------

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA NO. 1 PROBLEMA IDENTIFICADO	4
TABLA NO. 2 MATRIZ DE MARCO LÓGICO.....	16

1. NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO

"REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Contratista se compromete a ejecutar y entregar la rehabilitación completa de la vía en el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, que serán contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de trabajos, debiendo completarse las diferentes etapas constructivas en los tiempos establecidos conforme al cronograma de obra aprobado.

3. DIAGNÓSTICO (IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA/ANTECEDENTES/SITUACIÓN ACTUAL)

3.1 Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención de influencia por el desarrollo del proyecto.

El proyecto de rehabilitación se encuentra contemplado en aproximadamente 16,79 kilómetros de vía que une los sectores Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena del cantón El Empalme, ubicado en la provincia del Guayas, Ecuador. El área de intervención presenta planicies con pequeñas pendientes que varían entre un 2% y un 6%, característica de la Llanura Aluvial Antigua.

Estos sectores, de gran potencial agroproductivo, se beneficia de sus suelos, el régimen climático favorable y la abundancia de cuerpos hídricos, lo que permite el desarrollo de actividades agrícolas a gran escala, especialmente el cultivo de cacao, banano, arroz y palma africana. En cuanto al clima, posee un clima tropical húmedo influenciado por las lluvias frecuentes. Según el INAMHI (2020), las precipitaciones anuales varían entre 1.500 y 2.000 mm, con temperaturas medias entre los 25°C y 27°C, y una humedad relativa que fluctúa entre el 75% y el 95%.

La región se encuentra dentro de una zona con actividad tectónica alta, por lo que el diseño de la infraestructura vial debe contemplar criterios de resistencia sísmica y estabilidad ante eventos extremos. Además, la hidrología de los dos cruces de agua más importantes (rio Jermud y rio Pedro Vélez) influye directamente en la planificación de la infraestructura, requiriendo un análisis detallado del comportamiento del caudal y de los efectos de la erosión en las orillas.

La ejecución de la obra "REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA

DEL GUAYAS” responde a una necesidad urgente de mejorar la infraestructura vial existente usando estándares de calidad (empleando materiales y procesos adecuados) y seguridad (aplicando normativas de construcción y protocolos de seguridad), cumpliendo con los requisitos administrativos, técnicos, ambientales, sociales y normativos establecidos.

Los beneficios esperados del proyecto abarcan la mejora de la movilidad entre las comunidades, la disminución de los tiempos de traslado, facilitando el acceso a servicios básicos como educación, salud y seguridad para los habitantes de los sectores Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena.

3.2 Problema identificado

Tabla No. 1 Problema Identificado

Problema específico:	El problema específico que aborda el proyecto radica en las múltiples deficiencias estructurales que presenta la vía, incluyendo el severo deterioro de la carpeta asfáltica y un sistema de alcantarillas dobles hidráulicamente insuficiente para evacuar los caudales durante eventos de crecida. Esta situación, agravada por las intensas precipitaciones registradas en la zona, afecta el normal desarrollo de las actividades comerciales, agrícolas y educativas del sector. La infraestructura vial en condiciones inadecuadas dificulta significativamente la movilidad de los habitantes, limitando el acceso a servicios básicos y restringiendo el desarrollo socioeconómico de la región. Además, el deterioro generalizado de la vía representa un riesgo para la seguridad de los usuarios, incrementando la necesidad de una intervención urgente de la vía que garantice una solución duradera y resiliente frente a los factores climáticos adversos.
Causas:	Las principales causas que han llevado al deterioro de la vía incluyen limitaciones presupuestarias y un desarrollo urbano no previsto, lo que ha dificultado la implementación de mejoras y mantenimiento adecuado. Además, la exposición constante a condiciones climáticas adversas, particularmente las intensas precipitaciones registradas en la zona, ha debilitado su estructura con el tiempo, especialmente la carpeta asfáltica. La falta de una planificación integral en la expansión de la infraestructura vial ha generado aceleración en su deterioro. La insuficiencia hidráulica del sistema de alcantarillas dobles, que opera a flujo lleno durante eventos de crecida, evidencia un

	diseño inadecuado para las condiciones actuales de caudal, provocando afectaciones adicionales a la estructura vial y comprometiendo la seguridad y movilidad de los habitantes del sector.
Efectos:	El deterioro de la vía ha generado efectos significativos que afectan tanto a la comunidad local como a la economía regional. La limitación en el suministro de insumos y la afectación a las actividades comerciales, agrícolas y educativas han reducido las oportunidades de crecimiento económico en la zona. La mala condición de la carpeta asfáltica ha impactado directamente en la circulación vehicular y la movilidad de los habitantes, dificultando el acceso a servicios básicos y generando impactos negativos en la calidad de vida de los residentes del sector. Además, la insuficiencia de las alcantarillas durante las crecidas provoca situaciones de riesgo para los usuarios, reduciendo el flujo de personas y vehículos, especialmente durante la temporada invernal. Estos efectos combinados han frenado el desarrollo social y económico de la región, incrementando la vulnerabilidad de la población y reduciendo sus oportunidades de progreso.

3.3 Línea base

El transporte desempeña un papel importante en el desarrollo económico de Ecuador, y abordar los retos del sector es esencial para promover la igualdad, mejorar el acceso a mercados y servicios, garantizar la seguridad vial y mejorar el bienestar de la población, especialmente en áreas rurales.

La provincia del Guayas, una de las más destacadas en términos económicos, agrícolas e industriales, representa el 30% del PIB del país. Sin embargo, enfrenta riesgos derivados de fenómenos naturales, como inundaciones y sismos, que afectan su conectividad y desarrollo.

Guayas, con una superficie de 15.900 km², presenta una vulnerabilidad significativa ante desastres naturales, siendo el 58,8% de su territorio susceptible a inundaciones de hasta 25 cm y el 93,5% con alta peligrosidad sísmica. Este panorama plantea riesgos serios para la infraestructura vial, que ya ha sufrido un notable deterioro debido a la falta de mantenimiento, inversiones insuficientes y el aumento de fenómenos climáticos extremos. En 2024, las fuertes lluvias afectaron a 7.000 personas, dañando 2.047 viviendas hasta junio de ese año.

La población de Guayas es de aproximadamente 4.391.923 habitantes, con una distribución donde el 85,26% reside en áreas urbanas y el 14,74% en áreas rurales. En particular, el cantón El Empalme destaca por su alto nivel de población, y una economía basada en la agricultura. Sin embargo, las comunidades de sectores como Pedro Vélez y Carlos Julio Arosemena enfrentan dificultades de conectividad debido a una infraestructura vial deficiente, lo que limita el acceso a servicios básicos y afecta su desarrollo socioeconómico.

La red vial de Guayas consta de 7.302,06 km, de los cuales el 12,09% es responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) y el 87,91% pertenece al sistema vial provincial gestionado por el GADP-G. A pesar de los esfuerzos del Plan Vial del Guayas (2017) para mejorar la red vial y promover el desarrollo económico, la red provincial se encuentra mayoritariamente en mal estado. Aproximadamente el 66% de las carreteras están en condiciones regulares y el 12% en malas condiciones, lo que afecta la competitividad, la seguridad y la calidad de vida de los habitantes.

El deterioro de las vías es una preocupación particular, y la vía que conecta los sectores de Pedro Vélez y Carlos Julio Arosemena ha sufrido un deterioro progresivo, lo que aumenta los tiempos de traslado y limita el acceso a servicios educativos, de salud y mercados. Esta arteria vial es esencial para la conectividad de las comunidades rurales, pero la falta de mantenimiento ha incrementado el riesgo para los usuarios y dificultado las actividades comerciales.

La rehabilitación de la vía se presenta como una intervención importante para restablecer los estándares de calidad y seguridad, en un entorno caracterizado por la alta exposición a desastres naturales y el deterioro de la infraestructura existente. La ejecución del proyecto implementará el correcto uso de recursos, incorporará medidas de resiliencia frente a futuros eventos climáticos y cumplirá con las normativas vigentes, contribuyendo a mitigar riesgos y mejorar la conectividad en esta zona estratégica.

Al ejecutar adecuadamente el proyecto, se fortalecerá la capacidad del GADP-G para mantener infraestructuras viales, generando un impacto positivo en la seguridad vial y en el desarrollo económico y social de la región.

En virtud del actual estado de la vía que une los sectores Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena del cantón El Empalme, como parte de la ejecución del estudio, se ha contemplado que el trazado vial del proyecto a nivel de carpeta asfáltica inicia desde la intersección con la vía estatal E30 hasta llegar al poblado de Carlos Julio Arosemena pasando por el poblado de Pedro Vélez con aproximadamente 16,79 km de longitud.

A lo largo del trazado se evidencian dos cauces de agua importantes, el río Jermud donde actualmente existe un puente de hormigón armado de 45 m de longitud y 9,75 m de ancho (Puente 1), al tratarse de un puente existente, se realizaron los análisis y prediseños del reforzamiento y prediseño de la alternativa de un puente nuevo, con estos resultados se evaluó a nivel de factibilidad económica la mejor alternativa siendo la alternativa de un puente nuevo de 35 m de longitud y el río Pedro Vélez donde se evidencia un sistema de alcantarillas dobles de 20 m de longitud, que de acuerdo con el estudio hidráulico deberá ser reemplazado por un puente nuevo de 20 m de longitud (Puente 2).

PROVINCIA	PROYECTO	ESTADO ACTUAL	ESTADO REQUERIDO
GUAYAS	REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	DETERIORO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto " REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" tiene como objetivo ejecutar, construir y rehabilitar la vía conforme a los diseños, especificaciones técnicas, normativas vigentes y contratos establecidos, con el fin de mejorar la conectividad vial y asegurar un tránsito más seguro y eficiente entre los sectores rurales de Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena.

La rehabilitación comprende la ejecución integral de todas las fases constructivas: obras preliminares (como limpieza del terreno, desbroce y demolición de estructuras existentes), movimiento de tierras, estructuras de drenaje, construcción de la calzada, obras de arte mayores como puentes, y la implementación de señalización y seguridad vial. Se implementarán estándares técnicos y ambientales, así como la correcta gestión de residuos y control de impactos durante la obra.

Parte del proyecto es la construcción de dos puentes: uno sobre el río Jermud de 35 m de luz sin pilas intermedias, y otro sobre el río Pedro Vélez de 20 m, ambos diseñados para soportar crecidas e integrarse a la nueva rasante vial. La obra incluirá pilas, estribos, muros de retención y cimientos diseñados para resistir cargas muertas, vivas, de viento, sísmicas, presión hidráulica y efectos térmicos, según el diseño establecido. La construcción

incorporará técnicas que aseguren la estabilidad estructural de fundaciones y superestructura.

En protección hidráulica y ambiental, se realizará la colocación de enrocado y geosintéticos en los cauces para prevenir erosión y socavación durante las crecidas estacionales, así mismo en las cunetas longitudinales para drenaje lateral su respectiva protección, mientras se ejecutará el programa ambiental mediante el control de polvo, manejo de escombros e instalación de baterías sanitarias portátiles.

Finalmente, la seguridad y señalización se garantizarán con la instalación de señalización vertical y horizontal para la rehabilitación integral de la vía, implementando protocolos claros durante su construcción y operación.

Con un plazo de ejecución de 365 días, este proyecto se enmarca dentro de los planes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas para mejorar la infraestructura vial rural, favoreciendo la movilidad y el desarrollo socioeconómico de las comunidades afectadas, sectores Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena, del cantón El Empalme de la provincia del Guayas.

5. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de "REHABILITACIÓN DE LA VÍA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" se justifica ante la necesidad de implementar una infraestructura vial que cumpla con los estándares técnicos, legales y sociales requeridos, proporcionando una solución duradera y segura para las comunidades afectadas.

La vía existente presenta múltiples deficiencias que comprometen su funcionalidad y las condiciones de seguridad vial. Uno de los principales problemas identificados es el mal estado de la carpeta asfáltica, afectando la circulación vehicular, situación agravada por las intensas precipitaciones registradas en la zona. Durante las últimas temporadas invernales, se ha evidenciado que, en un cruce importante de agua con sistema de alcantarillas dobles, estas estructuras resultan insuficientes para evacuar el caudal durante eventos de crecida, operando a capacidad máxima. Esta deficiencia hidráulica, sumada al deterioro general de la vía, ha generado impactos negativos en la movilidad y ha afectado directamente la calidad de vida de los habitantes del sector. La ejecución de la obra de forma adecuada es indispensable para obtener una infraestructura vial funcional, utilizar materiales certificados y aplicar procesos constructivos que cumplan con las normativas de seguridad, solucionando efectivamente estos problemas.

La correcta ejecución de la obra con sujeción a los planos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios, logrará que la conectividad entre los sectores Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena y los mercados locales se

materialice con parámetros óptimos, permitiendo un tránsito seguro y accesible incluso en condiciones climáticas adversas; esto no solo impulsará el intercambio económico, sino que también ayudará a reducir las diferencias de desarrollo entre zonas rurales y urbanas.

Además, la obra incluirá la construcción de una infraestructura vial que satisfaga los requisitos de seguridad vial y resistencia estructural, reduciendo el riesgo de accidentes y asegurando la durabilidad frente a fenómenos naturales. Esta mejora constructiva generará mayor confianza para los usuarios y disminuirá los costos asociados a mantenimientos futuros.

En resumen, la rehabilitación de esta vía logrará cumplir con los objetivos planteados: aumentar la seguridad, dinamizar la economía local y promover un crecimiento económico más equilibrado en la provincia del Guayas, transformando la vía en un motor de desarrollo sostenible para las familias rurales de El Empalme. La "Rehabilitación de la vía conexión E30 - Pedro Vélez - Carlos Julio Arosemena, ubicada en el cantón El Empalme de la provincia del Guayas" se ejecutará por un sistema de control de obra integral que incluye la aplicación de materiales de calidad y procesos constructivos eficientes, así como el desarrollo detallado del avance físico, administrativo, financiero, ambiental y social de la obra. Se establecerán informes periódicos (mensuales) y un cronograma actualizado, con un plazo de ejecución de 365 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de inicio; asimismo, cualquier ampliación del plazo contractual para la construcción de la obra se reflejará proporcionalmente en el período de los trabajos, garantizando la coherencia y continuidad de la obra.

5.1 Marco normativo

Constitución de la República de Ecuador R.O. N° 449 – octubre 20, 2008

Art. 238.- "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional (...)"

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: numeral 2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...)

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o

descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: (...)

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Art. 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad. - El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: (...) Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas (...).

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. - Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión (...).

Art. 338.- Cada gobierno autónomo regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno.

Consejo Nacional de Competencias (CNC), mediante la Resolución 009-CNC-2014

Art. 10. - Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales. - En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, el ejercicio de las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión de la red vial provincial, articulada a la normativa nacional vigente.

Art. 11.- Rectoría local. - En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, y de conformidad con la rectoría nacional, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, definir la política local y emitir lineamientos y directrices locales para el adecuado ejercicio de la competencia en la red vial provincial.

Art. 14.- Control local. - En el marco de la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados

provinciales, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, las siguientes actividades de control:

1. Controlar el cumplimiento de normas, contratos y especificaciones técnicas vigentes en estudios técnicos y obras de infraestructura vial provincial. (...)
3. Controlar el cumplimiento de las directrices y lineamientos que permitan garantizar las condiciones óptimas de circulación y seguridad en el servicio de la red vial provincial. (...)
5. Elaborar informes técnicos de fiscalización y/o supervisión de obras de infraestructura vial en la red vial provincial. (...)

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

Art. 3.- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional. - En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios.

Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.

Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Acuerdo No. 004-CG-2023. Última reforma: Suplemento del Registro Oficial 257, 27-II-2023.

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

Aprobado mediante Resolución Nro. PG-MAV-001-2024, de fecha 15 de enero del 2024.

Convenio de Préstamo Nro. 9722-EC, suscrito el 03 de diciembre de 2024, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento – BIRF.

Normativa legal a aplicarse: Manual de Adquisiciones del Banco Mundial para prestatarios del BIRF y de la AIF (edición actual), Manual Operativo del Proyecto P504400 (MOP), Políticas, y normas establecidas para el efecto.

Resolución Nro. PCG-PG-2024-0025-R, 9 de agosto de 2024, resuelve:

Art. 1.- Crear la Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400 (UEPBM-P504400), encargada de implementar el Proyecto "Vías Rurales Resilientes" de la Provincia del Guayas, con base en los informes técnicos y legal correspondientes.

Art. 2.- La UEPBM-P504400 será responsable de la ejecución del proyecto “Vías Rurales Resilientes” en la Provincia del Guayas y funcionará durante todo el desarrollo del Proyecto, disponiendo de personal calificado y los recursos necesarios para su correcta implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento - BIRF, Manual Operativo del Proyecto (MOP), políticas, regulaciones de adquisiciones y normas establecidas para el efecto.

Unidad Ejecutora del Proyecto BM-P504400 (UEPBM-P504400)

La UEP dependerá de la Coordinación General de Infraestructura del GADP-G y articulará su trabajo con la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Riego, Drenaje y Dragas, Dirección de Concesiones, Dirección de Estudios y Fiscalización y contará con el apoyo de la Dirección de Compras Públicas, Dirección de Planificación Institucional, Dirección Financiera y Dirección de Comunicación Social. La UEP será responsable de la articulación general y la supervisión técnica y ejecución de todos los componentes del Proyecto garantizando el cumplimiento de la gestión fiduciaria, los requisitos de información, las actividades de seguimiento, incluida la aplicación de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del BM.

La UEP se constituye con el único propósito de ejecutar el Proyecto y se mantendrá durante toda su ejecución, con personal calificado y recursos para apoyar la gestión del Proyecto. Dependiendo de las necesidades identificadas durante la fase de implementación, podrá contratarse personal adicional para la UEP, en función de las necesidades operativas.

Atribuciones y responsabilidades UEP-BM:

- Gestionar, coordinar, supervisar y monitorear el Proyecto de Vías Rurales Resilientes
- Coordinar con las distintas Coordinaciones Generales y Direcciones del GADP-G, y demás instituciones o entidades que se relacionen con la ejecución del Proyecto, las actividades que se requiera para su correcta ejecución, en función del campo de acción de cada una de las mismas;
- Supervisar el cumplimiento de la planificación técnica y presupuestaria establecida para el Proyecto.
- Seguir y monitorear la Matriz de Resultados del Proyecto;
- Cumplir con la gestión del Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto (PGAS) de acuerdo con las normas del BM;
- Requerir a la Máxima Autoridad o su delegado los desembolsos de los recursos provenientes del préstamo con el BM, de acuerdo con el cronograma fijado, observando los procedimientos establecidos en el convenio de préstamo;
- Elaborar los pliegos y términos de referencia de las actividades a contratar;
- Administrar los contratos de consultoría, obras, bienes y servicios que se suscriban en el marco del Proyecto;
- Elaborar informes técnicos y de administración de los contratos, así como de su respectiva fiscalización.

- Supervisar la ejecución de las actividades del Proyecto, vigilando que se realicen conforme a los diseños definitivos, especificaciones y equipo técnico estipulado;
- Gestionar las pruebas finales previas a la aceptación y entregas parciales, provisional y definitiva de las obras objeto de los contratos;
- Recopilar la información necesaria para las expropiaciones y la información técnica requerida para poder ejecutar las obras;
- Coordinar la realización de las evaluaciones de medio término y final del Proyecto.

El GADP-G ejecutará el Proyecto a través de la UEP, la cual coordinará con las áreas correspondientes para garantizar que la implementación del Proyecto cumpla con los términos del Convenio de Préstamo firmado con el Banco Mundial.

6. VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

6.1 Alineación con los objetivos de desarrollo sostenible

El proyecto se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el siguiente objetivo: 9 Industria, Innovación e Infraestructura y 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles:

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

6.2 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente

Con relación al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 2025 este proyecto se alinea con el eje: **Infraestructura, Energía Y Medio Ambiente**

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.

Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.

6.3 Alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente

Objetivo de desarrollo 7: Mejorar la Vialidad, conectividad, energía y telecomunicaciones provincial, facilitando la conexión interprovincial y nacional de movilidad terrestre y seguridad vial.

Programa: CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL

6.4 Alineación con el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Provincial

El proyecto contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Trabajo de la Prefecta y Vice Prefecto de la Provincia del Guayas 2023-2027 con los siguientes objetivos específicos:

Objetivo 3.2.2. Infraestructura y Servicios Públicos: Mejorar y ampliar los caminos vecinales y la red vial provincia.

7. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

7.1 Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo General

Rehabilitar una vía segura y funcional que une los sectores Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena, en el cantón El Empalme, con el fin de mejorar la conectividad entre las comunidades locales, facilitando el transporte de personas, y contribuyendo al desarrollo socioeconómico de estas zonas mediante la reducción de los riesgos asociados a las actuales infraestructuras deterioradas.

Objetivos Específicos

- ✓ Mejorar la seguridad vial de los habitantes de Sectores rurales Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena del cantón El Empalme, mediante la construcción y rehabilitación de la vía Conexión E30 - Pedro Vélez - Carlos Julio Arosemena, cumpliendo con las normativas técnicas y estructurales necesarias para soportar el tránsito de los habitantes.

- ✓ Garantizar que la infraestructura vial soporte condiciones extremas producidas por las etapas invernales.
- ✓ Beneficiar a los pobladores de los sectores con la "REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"

7.2 Beneficiarios

Directos:

Mediante el uso de la base de datos del Estudio Finalizado los beneficiarios directos que dieron como resultado 5.370 habitantes de los sectores Pedro Vélez, El Topadero, San Luis, Alajuela, Bellavista y Carlos Julio Arosemena del cantón El Empalme de la provincia del Guayas.

Indirectos:

Mediante el uso de la base de datos del Estudio Finalizado se determinó la población total de 40.101 beneficiarios de zonas aledañas a los sectores donde se encuentran la mencionada vía.

7.3 Metas e indicadores de resultado

META
Ejecutar el 100% de los 16,97 Km de infraestructura vial correspondiente a la "REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" en un plazo de 365 días.

Fórmula del indicador:

Indicador de gestión:	Kilómetros lineales de infraestructura vial ejecutados de la REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
	Kilómetros lineales de infraestructura vial programados de la REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

7.4 Marco Lógico

Tabla No. 2 Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Metas e Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
PROPÓSITO (OBJETIVO GENERAL) Contratar la "REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".	Meta: Ejecución del 100% de la rehabilitación de la infraestructura vial de 16.79 km de vía en un plazo de 365 días. Indicador: Kilómetros de via construídos / Kilómetros de via programados	Planillas mensuales. Registros fotográficos. Inspecciones técnicas en sitio. Actas de entrega de recepción provisionales y definitivas.	Contar con recursos necesarios para la correcta ejecución y desarrollo de la obra. Equipos de construcción sin daños ni desperfectos. Contar con un equipo técnico especializado. La construcción de vías requiere de profesionales con experiencia y conocimientos específicos en ingeniería, construcción y manejo de maquinaria.
COMPONENTES (resultados u objetivos específicos): Ejecutar la "REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", para contribuir al desarrollo integral y mejora de la calidad de vida de los habitantes de la provincia.	Indicador: Ejecución del 100% de las actividades de rehabilitación de la infraestructura vial de 16.79 km de longitud y 10 m de ancho en un plazo de 365 días.	Planillas mensuales. Registros fotográficos. Inspecciones técnicas en sitio. Actas de entrega de recepción provisionales y definitivas.	Contar con recursos necesarios para la correcta ejecución y desarrollo de la obra. Equipos construcción sin daños ni desperfectos.
ACTIVIDADES: La rehabilitación de la vía contempla: *OBRAS PRELIMINARES (replanteo, desbroce,	Indicador: Ejecución del 100% de las actividades de rehabilitación de la infraestructura vial de 16.79 km de longitud y 10 m de ancho en	Planillas mensuales. Registros fotográficos. Inspecciones en	Contar con recursos necesarios para la correcta ejecución y desarrollo de la obra.

limpieza) *PROTECCIÓN HIDRÁULICA (cunetas, alcantarillas, drenajes) *REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL (sub-base, base, capa asfáltica) *CONSTRUCCIÓN DE PUENTES (puente río Jermud y puente río Pedro Vélez) *IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN (vertical y horizontal) *CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES (ensayos, pruebas) *EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	un plazo de 365 días.	sitio. Actas de entrega de Recepción provisionales y definitivas	Equipos construcción sin daños ni desperfectos
--	-----------------------	--	---

8. SITIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (UBICACIÓN GEOGRÁFICA)

Vía: Conexión E30 - Pedro Vélez - Carlos Julio Arosemena

Cantón: El Empalme

Longitud aprox.: 16.79 Km

Ancho prom.: 10.00 m

	ESTE	NORTE
INICIO - VIA E30	638580.031	9884423.025
FIN - CARLOS JULIO AROSEMENA	641805.771	9897044.198

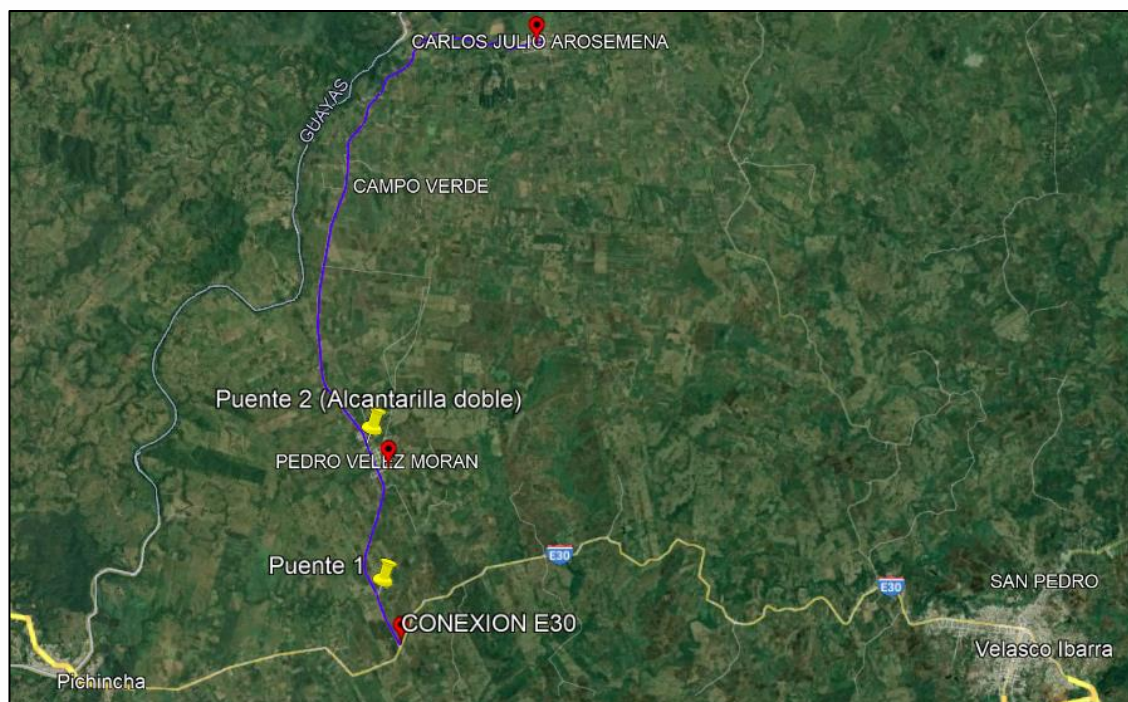


Figura 1. Ubicación del Proyecto.

9. ESTIMACIÓN DE COSTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ESTIMADO DEL COSTO
REHABILITACION DE LA VIA CONEXIÓN E30 - PEDRO VÉLEZ - CARLOS JULIO AROSEMENA, UBICADA EN EL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	El valor se encuentra detallado en el presupuesto determinado en los estudios

"La Unidad Ejecutora de Proyecto Banco Mundial P504400, certifica que el monto es el establecido en el POA del presente periodo fiscal."



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Ronny Jiménez ESPECIALISTA ESTRUCTURAL UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400	Ing. Juan Carlos Pérez P. ESPECIALISTA DE PLANIFICACION, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN UEP BM-P504400	Ing. Esthela Criollo Pallazhco JEFA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BM-P504400